

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 137 - 2014  
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL EN EL LAGO CALIMA - MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN - VALLE DEL CAUCA ETAPA I.

RESPUESTA 1 OBSERVACIONES

Julio 2 de 2014

JOYCO S.A.S.

OBSERVACIÓN 1. *En el numeral 4.2.1 Experiencia general entendemos que un proyecto que contemple cualquiera de las actividades descritas en la definición de estructura portante Metálica (columnas y/o vigas y/o viguetas) CUMPLE y no necesariamente el proyecto que se acredite debe implicar la ejecución de todas las tres actividades. ES correcta nuestra interpretación?*

RESPUESTA 1. Los proponentes deberán cumplir con las tres actividades en cada uno de los contratos presentados cumpliendo con el 100% del valor del contrato.

OBSERVACIÓN 2. *Para el Director de la Interventoría, entendemos que si tiene experiencia de más de 12 meses en obras civiles con estructura portante cumple, sin importar el tipo de obra civil. Es correcto nuestro entendimiento?*

RESPUESTA 2. El proponente deberá presentar la experiencia de acuerdo a lo exigido en los términos de referencia “Doce (12) meses de Experiencia específica como Director de Interventoría de Obra de construcción de urbanismo o espacio público o de obras civiles o edificaciones: con estructura portante Metálica” una vez recibida la información el comité evaluador de fontur verificara si cumple o no cumple.

OBSERVACIÓN 3. *Residente de interventoría, entendemos que si tiene experiencia de más de 12 meses en obras civiles con estructura portante cumple, sin importar el tipo de obra civil. Es correcto nuestro entendimiento?*

RESPUESTA 3. El proponente deberá presentar la experiencia de acuerdo a lo exigido en los términos de referencia “Doce (12) meses de Experiencia específica como Residente de Interventoría de Obra de Construcción de Muelles o embarcaderos los cuales deberán ser en zonas marítimas o fluviales de ríos o lagos o Construcción de obras civiles o edificaciones; con estructura portante Metálica” una vez recibida la información el comité evaluador de fontur verificara si cumple o no cumple.

OBSERVACIÓN 4. *Para la acreditación de la experiencia en empresas creadas con anterioridad no mayor a 3 años, solicitamos se acepte la experiencia de sus accionistas.*

RESPUESTA 4. FONTUR señala que en caso que el proponente sea una persona jurídica creada tres (3) años antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, el proponente puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, la cual debe dar cumplimiento a lo solicitado en los términos de esta invitación, el ajuste respectivo se realizará mediante Adenda.

Comité Evaluador

Código: No aplica

Versión 01  
COPIA CONTROLADA

Página 1 de 2

Pbx: (1) 287 01 44

Carrera 13 N° 28 -01 Piso 9° Edif Palma Real  
D.C. – Colombia  
[www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Fax:  
(1) 287 01 44 ext: 109

Código: No aplica

Versión 01  
COPIA CONTROLADA

Página 2 de 2

Pbx: (1) 287 01 44

Carrera 13 N° 28 -01 Piso 9° Edif Palma Real  
D.C. – Colombia  
[www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Fax:  
(1) 287 01 44 ext: 109